



CUT: 215464-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0821-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.J

Guadalupe, 07 de octubre de 2025

VISTO:

CUT	215464-2025	Fecha	02 de octubre de 2025
Nombre solicitante	ENESTOR ALBERTO URBINA YACARINI		
Derecho uso de agua primigenio	Otorga: RA N° 0105-2005 MA-ATDR-J, fecha: 03/02/2005 Modifica: RA N° 0458-2006 MA-ATDR-		
Titular	DIAZ KUSAN, JOSE GABRIEL		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0228-2025 ANA-AAA.JZ-ALA.J-IAC/JEVT., que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 215464-2025.

SE RESUELVE:
Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0105-2005 MA-ATDR-J, de fecha 03/02/2005, otorgada a favor de DIAZ KUSAN, JOSE GABRIEL, respecto a la unidad operativa Cód.: 07645, SANTA ROSA N° 2., modificado con Resolución Administrativa N° 0458-2006 MA-ATDR-J, de fecha 27/06/2006.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: ENESTOR ALBERTO URBINA YACARINI con DNI 19326582, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 07645, SANTA ROSA N° 2			
Área (ha)	Total		Bajo riego	0.35000



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 35FAB9C2

Ubicación Política	Dpto.	La Libertad
	Prov.	Chepén
	Dist.	Pacanga
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	JEQUETEPEQUE
Org. de Usuarios	Junta	Jequetepeque
	Comisión	Pacanga
Bloque Riego	PJET1201-B61 EL ALTO - CALICANTRO - ESPINO -	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 666351.5118 / Norte: 9206439.7120	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	5066.48600(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS ALBERTO GUERRA MACEDA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 35FAB9C2